

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntimos de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gaceticillas 4 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOGA.)

VIERNES 20 DE JUNIO DE 1879

Número 3.361.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Aceite.**—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.

**Vino de San Rafael clarificado.**—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta. También se expenden vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

**Teneduria de libros por partida doble,** método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

## EXPOSICION

que la Sociedad «El Fomento» de Alicante eleva á las Córtes pidiendo la rebaja del franqueo de la correspondencia.

## A LAS CÓRTES.

El recargo impuesto al franqueo postal por el artículo 57 de la Ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877, ha producido, como era de esperar, notable descenso en la circulacion de la correspondencia.

El *Anuario Oficial de Correos de España*, recientemente publicado, nos permite apreciar la disminucion que ha sufrido la circulacion de cartas durante el año económico de 1877 á 78 en que empezó á regir la nueva tarifa de correos. Desde el año de 1850 en que se establecieron los sellos de franqueo, la circulacion de cartas por la Peninsula ha ido en progresivo y constante aumento, desde 8.371,490 cartas que corresponden al citado año, hasta 70.123,880 á que asciende en el año económico de 1876 á 77. Elébase entonces el franqueo y la circulacion disminuye en los términos que vá á verse, comparando el movimiento de correspondencia en el año 1877 á 78, en que empezó á regir la nueva tarifa, con el del inmediato anterior de 1876 á 77.

	TOTAL.		
Tarjetas postales.	73.959,259	1.540,720	1.265,260
Cartas certificadas.	63.882,098	275,460	128,141
Cartas del interior de la Peninsula.	950,553	822,412	8.390,508
Cartas del interior de las poblaciones.	70.123,880	61.733,372	293,252
	1.344,106	1.050,854	
	Año 1876 á 1877.	Año 1877 á 1878.	BAJA SUFRIDA.

Esos diez millones de cartas circuladas de menos en el último año, significan una pérdida considerable para el país, porque siendo la correspondencia vehículo del comercio y principal origen de la contratación, no es aventurado afirmar que ha debido sufrir un doloroso quebranto la riqueza nacional, que refluirá también, como es consiguiente, en daño del Estado.

Preciso es conocer la vida íntima del comercio y hasta qué punto las condiciones á que actualmente se halla sujeto, limitan y reducen el lucro que persigue en sus operaciones, para comprender cuanto ha de dificultar su desarrollo y embarazar su movimiento el exorbitante precio de las tarifas postales. El comercio y la industria se mueven hoy en órbita sumamente estrecha. El trabajo tiene una compensacion casi siempre exigua, cuando no nula, y el especulador se vé precisado á pesar hasta el mas insignificante deta-

lle. Júzguese, pues, si no será un obstáculo constante para el tráfico el elevado tipo del franqueo, y cuantas veces caerá la pluma de las manos del activo comerciante, contrariado en sus planes por el excesivo precio del correo.

Es por otra parte injusto privar á las clases mas desvalidas del uso de la correspondencia, que es una necesidad de la vida, pues á la privacion equivale el elevado coste que por su franqueo se exige, poniendo así límite y traba á las dulces expansiones de la familia y de la amistad y convirtiendo aquel natural medio de comunicarse los hombres en irritante privilegio concedido solo á las clases acomodadas.

Pero la resolucio que combaten los recurrentes pugna, de abierta manera, con todas las tradiciones administrativas de España respecto al ramo de correos. Porque desde 1849 en que se estableció el franqueo voluntario, hasta 1856, en que se hizo obligatorio, antes que en otras naciones que nos son superiores en cultura y poderio; desde 1858 en que se decidió el establecimiento gradual del correo diario, hasta 1867 en que se fijó el tipo del franqueo en medio real por unidad de 10 gramos; y desde esta última fecha hasta 1872 en que se rebajó á 10 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso, siempre la administracion española ha mostrado un celo y un buen sentido dignos de fervido aplauso en lo tocante al servicio de correos.

Administraciones tan distintas como las de 1867 y 1872 coinciden en idéntico criterio al ocuparse de este importante asunto. «La idea culminante de todas las reformas llevadas á efecto en el ramo de correos—dice el preámbulo del Real decreto de 15 de Mayo de 1867—ha sido la de promover la circulacion de la correspondencia, la de simplificar las operaciones para activar la ejecucion del servicio y la de moralizar su administracion.» Y el preámbulo del Real decreto de 15 de Setiembre de 1872 se expresa en idénticos términos. «La idea, dice, que sirvió siempre de norma para todas las reformas llevadas á cabo en ese ramo ha sido en todos tiempos promover la circulacion de la correspondencia, haciéndola dimanar del gran axioma de que los rendimientos que por el correo se obtienen hallanse en directa relacion con las facilidades que á la trasmision se otorgan y con la economía que las tarifas presentan.»

Nada justifica, ciertamente, que se hayan roto en mal hora aquellas honrosas tradiciones de nuestra administracion respecto al servicio postal, ni aun los apuros del Erario, pues en circunstancias mas críticas, con la nacion en desórden y en plena guerra civil se formó el presupuesto de 1874, y al consignar en el mismo el aumento extraordi-

nario de un 50 por 100 sobre el papel sellado y sellos sueltos, se tuvo cuidado de escluir del recargo á los sellos de correos y telégrafos. «Se comprenderá fácilmente—dice el preámbulo que precede al espresado presupuesto—que se exima de mayor carga á los sellos de correos y telégrafos, que ya sufren el recargo extraordinario de guerra establecido bajo el nombre de timbre ó sello de guerra, por decreto de 2 de Octubre del año último.»

Pues si el Gobierno de 1874 consideraba ya suficientemente recargado el franqueo de la correspondencia con el aumento de los 5 céntimos de peseta en concepto de impuesto de guerra, que entonces se satisfacía, y á pesar de las angustiosas circunstancias que atravesaba la Hacienda española por la desorganizacion de los servicios públicos, propia de aquellos azarosos dias, no quiso en manera alguna aumentar las tarifas postales; ¿qué razon justifica el considerable aumento que recibió en 1877 el franqueo de la correspondencia, como no sea el error de considerar fuente de tributacion lo que solo es en realidad servicio reproductivo?

En efecto: el Estado no debe proponerse otro fin, tocante á ingresos por concepto de correos, que reintegrarse de los gastos que aquel servicio le ocasiona. El Estado toma á su cargo la conduccion de la correspondencia percibiendo el precio de aquella; este precio es el que, tanto en el lenguaje mercantil como en el oficial, se llama el *porte de carta*. Razones de alta importancia justifican que el Estado tenga á su cargo aquel importante servicio, pero precisamente una de las principales es la de garantizar su más perfecta realizacion en beneficio del público, y este fin se llena procurando facilitar las comunicaciones y abaratando lo posible el precio del franqueo.

Este es el ideal de todos los pueblos cultos y uno de los que con más energía se persiguen en nuestros dias. Para ello se reunió en Berna en 1874 un congreso postal que dió por resultado el Tratado de la *Union general de correos* firmado en aquella capital en 9 de Octubre del espresado año por los representantes de casi todas las naciones. Facilitar las relaciones internacionales estableciendo un tipo uniforme de franqueo para todos los países convenidos y rebajando el porte de la correspondencia de tránsito, tal era el laudable propósito de aquel tratado. Por él entraron á formar parte de la *Union postal* 22 estados con una poblacion de 375 millones de almas y una estension territorial de 738.000 millas cuadradas.

Pero esto no bastaba todavía á satisfacer las elevadas aspiraciones de nuestra época, y en 1.º de Junio de 1878 se firma el Convenio de París. Entran por

él á formar parte de la *Union postal universal* 31 Estados con una poblacion de más de 750 millones de almas y un territorio de 1.300.000 millas cuadradas. Este convenio hace desaparecer algunos tipos diferenciales que establecía el tratado de Berna, llegando á realizar una absoluta unidad postal.

La tarifa de franqueo del Convenio de París es la siguiente:

Cartas franqueadas, 25 céntimos de franco por cada 15 gramos.

Id. no franqueadas, 50 id. por id.

Tarjetas postales, 10 id. por cada una.

Impresos y demás objetos, 5 id. por cada 50 gramos. (En el tratado de Berna era el doble.)

Derecho de certificacion, 25 id. por cada carta. (En el tratado de Berna 50 céntimos.)

Después de consignados estos acuerdos internacionales, no es necesario decir cuán grande sea el ridículo de nuestra patria en materia postal en frente de ellos.

La medida de elevar á 25 céntimos de peseta el franqueo de una carta ordinaria tomada en 1877, aparece en primer lugar como un anacronismo poco simpático en la época presente. Cuando todos los pueblos cultos tienden á reducir las distancias y á facilitar el trato y comunicacion rápida y constante entre los hombres que habitan los más apartados continentes—como si quisiera nuestra edad unir á todos los pueblos de la tierra en una sola familia—maravilla verdaderamente el contraste que forma con aquel impulso elevado y generoso una disposicion cuyas inmediatas consecuencias son dificultar las relaciones entre los que son hijos de una misma patria, y entorpecer el movimiento mercantil é industrial, que es fuente de riqueza y prosperidad para las naciones.

En segundo lugar, habiendo acudido España, como los demás países, á los Congresos postales de Berna y París en que se han tomado resoluciones inspiradas en un concepto claro de los fines del servicio de correos, parece como una triste apostasía el hecho de adoptar en nuestro país un criterio diametralmente opuesto á aquel concepto; pues mientras todos los pueblos tienden á facilitar las relaciones sociales porque ellas son origen del trabajo, y este fuente de bienestar, en España parece existir ahora el funesto empeño de entorpecerlas.

Resulta, además, por consecuencia del desacuerdo que existe entre los convenios internacionales y nuestra actual legislacion postal, estrañas y poco li-songeras anomalías.

Parece, desde luego, anómalo, que cueste lo mismo el franqueo de la correspondencia que circule por el interior

dades, la seguridad de descubrir aguas artesianas surtidoras en los alrededores Madrid.

Otros se hicieron anteriormente á este, en la via férrea de Fuencarral; pero no dieron resultado, porque como el ya citado, quedarónse muy por encima de las capas agüíferas. Otros se intentaron en el Campo del Moro y cerca de la antigua plaza de toros, en el reinado de Fernando VII, que llegaron á 60 metros. Escasamente la sétima parte de la profundidad que se debe ahondar en esos terrenos para conseguir aguas surtidoras!! En 1804 el gobierno compró un material de sondeo, con intencion de encontrar el carbon mineral en el valle de Henares, pero esta sonda quedó en el olvido como todas las que han comprado varios particulares, que se figuran que se consigue el agua comprando una sonda: y sin embargo el valle de Henares está lleno de aguas subterráneas.

Solo esperan el perforador de la greda carbonífera, que se quería atravesar. Aconsejo á los recalitrantes que lean la obra del Sr. Gimenez, para que se convenzan, obra que he laido pero que no he podido adquirir. Créo

## CARTA SEGUNDA.

No os debe parecer de una exactitud rigurosa el titulo de estas cartas, y quizás hubiera sido mejor llamar á este entretenimiento epistolar, las impresiones de un sondista...

Muchos ensayos se verificaron en España, antes de mi llegada, y casi siempre la sonda no fué mas que otro suplicio de Tántalo. El agua existía y la herramienta imperfecta no conseguia alcanzarla.

En Madrid, el Sr. Matheu, abrió un pozo en la calle de Espoz y Mina, en 1856 y penetró hasta 195 metros, quedándose en las arcillas del Mioceno, sin haber conseguido su objeto, segun el estimado y sábio Casiano del Prado. Una obra titulada si bien recuerdo «Aguas artesianas, subterráneas y corrientes de la provincia de Madrid» impresa en 1869 por el Sr. Gimenez Delgado, describe con profunda conviccion y una gran ciencia las probabili-

de su mayor gloria; en las bóvedas sepulcrales de la catedral de Granada; al lado de su espeso; pero las tradiciones moriscas vuelan al rededor de su sepultura, como una protesta contra la interrupcion de ese impulso progresivo y civilizador.

La espada de Fernando, terror de los moros, descansa en ella, condenada á una eterna inmovilidad, mientras el agua sigue corriendo y con su dulce arrullo canta la gloria pasada del que construyó los acueductos que debe recorrer.

En el viaje de exploracion que hice para visitar el Romeral, dominio del Sr. Romero Robledo, mi amigo, y finca admirablemente dirigida, hice notar diversos valles circundados ya por el terreno Gúllariano, ya por el Jurásico, en donde se hallarian aguas artesianas á poca profundidad, teniendo en aquella comarca poco espesor el depósito terciario. En esta tan admirada andalucía, los laureles, y las rosas tan ávidos de agua, se muestran con profusion en donde existe un arroyo, ó cualquier depresion de terreno saturada de agua, y pueden servir de indicador de la existencia de fuentes, como en nuestro suelo los juncos y los cardos, así como se lo indiqué al mas fino y amable de los

de la Península que el de la que se dirija á las más apartadas regiones de la tierra.

Es también notable que ascendiendo el derecho de certificación en nuestro país á la enorme suma de una peseta, mientras solo importa 25 céntimos en la tarifa internacional, costaría menos certificar una carta que hubiera de dirigirse de Alicante, por ejemplo, de Madrid enviándola de Alicante á cualquier punto de Francia, para de allí encaminarla á Madrid, con lo que (á poderse prescindirse de la celeridad) se obtendría una economía de 25 céntimos.

Existe todavía otra anomalía que pone más de relieve lo absurdo de nuestra actual legislación postal, y es que las cartas dirigidas desde cualquier punto de España á Portugal y á Gibraltar paguen tan solo por franqueo, por virtud de convenios especiales, 10 céntimos de peseta y 5 céntimos las tarjetas postales. Ahora bien: ¿cómo justificar que sea más elevada nuestra tarifa nacional que la que sostenemos con aquellos países? ¿Es acaso que sea más conveniente facilitar la comunicación entre Estados limítrofes que entre los pueblos de una misma nación? ¿Que razón abona que podamos correspondernos mejor con los extraños que con los propios?

Los apuros del Erario han podido dar origen á tamaño absurdo. Mas aun, cuando, por de pronto, se obtuvieran mayores rendimientos por la elevación de las tarifas postales, (si fuera posible considerar la cuestión bajo este solo aspecto) ¿no será mayor el daño que sufrirá por otra parte la Hacienda como consecuencia del quebranto que necesariamente ha de experimentar la riqueza pública?

Creo los recurrentes que han de bastar las razones espuestas para llevar el convencimiento á las Cortes de la conveniencia, mejor dicho, de la imperiosa necesidad de rebajar el actual precio del franqueo nacional á los tipos que le fijó el Real decreto de 15 de Setiembre de 1872.

De este modo volverá á aumentar la circulación de la correspondencia: llenándose los elevados fines del servicio de correos, que son facilitar y estimular las relaciones sociales, porque ellas traen en pos de sí la cultura, el bienestar y la riqueza.

Alicante 9 de Junio de 1879.—El Presidente de la Sociedad *El Fomento* de Alicante, Clemente Miralles de Imperial.—El Vice-presidente, Juan Leach Giró.—El Tesorero, Adolfo Faes Eizaguirre.—Los presidentes de seccion, Manuel Senante y Sala, José Soler y Sanchez, Blas Loma y Corradi, Carlos Sanchez Palacio.—El Secretario, José Mirete y Visado.—El Vice-secretario, José Alvarez de Coifias.

Alicante 20 de Junio de 1879.

#### DEBERIA ATENDERSE.

En la primera plana del presente número publicamos la luminosa exposición, que la sociedad *El Fomento* de esta capital, dando pruebas del celo con que se afana por el mejoramiento de nuestro país, eleva á las Cortes, pidiendo la modificación del sistema de franqueo para la correspondencia pública.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de tan importante asunto, abogando siempre por la disminución del precio que hoy se exige por el franqueo de una carta, convencidos de que con tal reforma no perdería nada el Estado, y ganaría mucho el país, pues al facilitarse el cambio de las correspondencias no solo se facilitarían las transacciones mercantiles, sino que en el comercio de la vida hallarían grandes ventajas todas las clases sociales.

De modo que de reformarse el sistema postal en la forma que indica la exposición á que nos referimos, ganarían á la vez el espíritu y la materia, esto es, los intereses morales y los intereses materiales.

Son tan convincentes las razones que aduce en pró de la tesis que defiende la sociedad *El Fomento*; son tan matemáticas las demostraciones con que prueba, en su exposición, de una manera tan clara como la luz del mediodía, que con el aumento del franqueo ha disminuido la correspondencia pública, que sería en nosotros vana pretension añadir nuevos argumentos á los presentados por tan ilustrada sociedad.

Es un hecho evidente, y contra los hechos no hay sofismas que puedan alucinar á nadie, que desde que se recargó con el sello de guerra el precio de las cartas, la circulación de estas ha ido disminuyendo progresivamente, de modo que en 1877 se escribieron en España 73,959,259, y en 1878, solo 63,882,098, resultando una baja de 10,077,161.

¿Necesitaremos nosotros demostrar que semejante resultado ha debido ser funesto, no solo para las transacciones mercantiles, esto es para el movimiento de la riqueza del país, sino también para los afectos del alma, que no debe nunca despreciar el legislador, puesto que es sabido que esos afectos contribuyen á mejorar las condiciones de la humanidad?

Bien sabemos que los hombres que solo se dedican á las cuestiones financieras, no suelen dar gran valor á ciertos sentimientos; pero esto no obstante el legislador debe tenerlos en cuenta, y no privar á una madre, á un hijo, á una esposa, de la dulce satisfacción de tener frecuentes noticias de los seres á quienes consagran todo su amor, por la mezquina consideración de propor-

cionar un aumento, dudoso, á una renta cualquiera.

Y que se dificulte la transmisión de sentimientos á que nos referimos con el aumento del franqueo de las cartas, no cabe la menor duda, pues precisamente las clases que más necesitan de ciertos consuelos morales son las más menesterosas, y es cruel privar á una madre de recibir frecuentes noticias del hijo que se halla en el ejército siguiendo la dura suerte de soldado, y espuesto á sucumbir á cada momento en defensa de la patria; es cruel privar á la esposa de saber las más veces posibles del esposo que en lejanas provincias se entrega á duras faenas para proporcionar el sustento á sus hijos.

Sabemos que nuestra humilde publicación no llega á las altas esferas en que se resuelven las áridas cuestiones de Estado y en que se debaten los asuntos burocráticos; pero con la esperanza de que algún representante de nuestro país nos lea, creemos cumplir un deber sagrado uniendo nuestra débil voz á la de la distinguida sociedad, que comprendiendo, de una manera admirable su verdadera misión, ha iniciado ya algunas cuestiones de gran interés para nuestro país, siendo una de las últimas de que se ha ocupado la referente al sistema postal que hoy nos rige, y cuya modificación pide con harta razón.

Abrigamos, pues, la esperanza de que aunque solo sean los diputados por nuestra provincia, llamarán la atención del congreso sobre la exposición que nos ocupa y le darán su decidido apoyo si como es de suponer, piensan como la sociedad *El Fomento* y como nosotros, en el asunto á que nos referimos.

Segun hemos dicho ya, nunca ha entrado en nuestro propósito resucitar la cuestión suscitada á raíz de las últimas elecciones de diputados á Cortes, con motivo de lo ocurrido en Elda y en Petrel; y á no ser por el último sueldo de *El Graduador* que como hemos dicho tantas veces, no perdona medio de zaherir á los demás para enaltecer á sus amigos, de seguro que no hubiéramos vuelto á ocuparnos de hechos cuyo recuerdo á nada conduce ya, y que han convenido en olvidar nuestros jefes de Madrid, por cuya razón ha pasado el acta del Sr. Maisonnave sin oposición de ningún género.

El suponer y aun afirmar que *El Graduador* y *La Provincia* marchan perfectamente de acuerdo respecto á la cuestión de las elecciones de

Elda y Petrel, en vez de ser una *impertinencia*, como indica el colega posibilista, es una verdad incontestable como lo prueba lo que ambos periódicos acaban de escribir con motivo de la admisión del acta del Sr. Maisonnave.

En esta cuestión han estado siempre unidos el órgano del gobierno y el órgano de la democracia; como que el uno defendía la conducta observada en Elda y en Petrel por los conservadores del Sr. Santonja, y el otro la de los posibilistas del Sr. Maisonnave, que allí votaron juntos y juntos hicieron verdaderos milagros, para proporcionar el triunfo á este último señor.

Por lo demás si en efecto *El Graduador* ha querido y quiere estar en buenas relaciones con nosotros, como aconseja, en efecto, en estos momentos el interés del gran partido liberal, es fuerza que renuncie á ese prurito de mortificar á nuestros amigos, siempre que halla pretexto para ello; pues claro es que nosotros no hemos de dejar sin respuesta las agresiones del colega que, como es notorio, van siempre encaminadas á engrandecer su partido á costa de los demás.

Nosotros ya lo hemos dicho y lo repetimos, estamos siempre dispuestos á hacer todo género de transacciones, siempre que se trate de los intereses de la libertad, y de la realización del ideal político que perseguimos desde que tenemos uso de razón; pero debe comprender nuestro colega que tales propósitos no pueden llegar hasta el extremo de subsistir á prueba de desdenes y de injustas agresiones, pues si tal hiciéramos no cumpliríamos la noble misión que se nos ha confiado de defender á todo trance los intereses de nuestro partido, que son los intereses del sistema liberal.

Para interpretar intenciones, *La Provincia*. Al dar cuenta de que la comisión provincial había aprobado las actas de las elecciones municipales de Altea, Jalon y Bolulla, digimos nosotros que *ya lo suponíamos*; y convirtiendo en sustancia nuestro dicho, el órgano de las oficinas se espresa en estos términos:

«Nosotros también suponíamos que el colega acabaría por suponer siempre lo mejor, tratándose del respeto con que nuestros amigos miran todas las cuestiones que envuelven legalidades.»

En efecto, nuestra suposición se fundaba en que, tratándose de unas actas que favorecían los intereses de los conservadores, era claro que la comisión provincial había de aprobarlas, aunque hubiese sido necesario meter cartuchera en el cañón.

Supone *La Provincia* que sus amigos políticos están unidos con los fuertes lazos del patriotismo; supone que tal unión no puede quebrantarse con facilidad; supone que cuando lleguen los debates del

proyecto de contestación al discurso de la corona han de ser muchos los desengaños que esperimenten sus adversarios.

¡Suponer es!...

En efecto, como anuncia nuestro colega *El Graduador* en su número de ayer, el diputado por esta capital D. Eleuterio Maisonnave, cumpliendo dignamente su cometido, ha tenido ocasión de tratar con la empresa del ferrocarril que ha de recorrer el trayecto que hay desde Cáceres á la frontera de Portugal, consiguiendo que dicha empresa, ofrezca dar trabajo por espacio de dos años á 1500 jornaleros de esta provincia, á quienes se asegura seis reales como mínimum de jornal, que puede llegar hasta diez y doce segun las circunstancias del bracerío.

Para que esta oferta produzca el satisfactorio resultado que es de desear, se necesita zanjar ciertas dificultades que se presentan para la traslación de los jornaleros á aquella provincia, y al efecto ha hecho el Sr. Maisonnave algunas indicaciones, que han sido tomadas en cuenta en una reunión preliminar que se celebró anteayer tarde para tratar de un asunto de tanta trascendencia, en el cual ha tomado también parte el señor alcalde D. Carlos Chorro, puesto que en cuanto se le hizo una leve indicación, ofreció que propondría al ayuntamiento se eleve una exposición al gobierno para que facilite algunos recursos que ayuden al transporte de los braceros en cuestión, pues es seguro que han de aspirar muchos de ellos al beneficio que se les ofrece en la provincia de Cáceres, toda vez que los emigrantes al Africa, empiezan ya á volver en gran número, por no hallar en aquella abrasada region el trabajo que se les ofrecía en otros tiempos.

Procuraremos tener al corriente á nuestros abonados del giro que se dé á esta cuestión cuya importancia escusamos encarecer toda vez que se trata de proporcionar trabajo y pan á un gran número de infelices que carecen de uno y de otro.

La Comisión provincial ha confirmado la resolución del Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio, tomada el 1.º del corriente mes, acerca de la incapacidad legal de los señores Almiñana, Soler y Ferré, para desempeñar el cargo de concejal.

Tenemos noticia de que por la Comisión provincial se han anulado las elecciones municipales celebradas en Albaterra, y se han declarado incapaces para el desempeño del cargo de concejal á cuatro individuos elegidos en Dolores.

La construcción del proyectado hospital de San Lázaro en la Marina, para

ex-ministros de Gobernación. Hablando de Antequera en donde se halla el dominio patrimonial del Sr. Romero Robledo, ciudad, sea dicho de paso, de las más antiguas de España, segun lo indica su nombre, llamaré vuestra atención sobre un monumento *celto-druidico*, muy notable. Es, segun mi modo de ver, el más extraordinario que existe por la disposición y la enormidad de las piedras que lo componen y del techo especial que lo cubre. Este monumento está formado con piedras de un calcáreo grosero y en cierta manera marmóreo, se halla enterrado en un montecito y su abertura está en la parte Sur. Once de las piedras en pie, se hallan del lado derecho, siete á la izquierda, sus dimensiones varían entre dos metros 50 centímetros á 1'50 de largo sobre un espesor de 1'10 y una altura de 3 metros. Las del techo son 5, una de las cuales tiene 6 metros de largo, 6 de ancho sobre 2 de espesor. Esta última pesa 70 toneladas, la carga exacta de 7 wagones de ferrocarril. ¿De qué medios se valieron aquellos primitivos habitantes de España, para mover moles semejantes? Tres de ellas formando potentes columnas, sostienen el techo. Adjunto le remito un croquis de

esta ligera descripción. Este monumento, que es de un gran interés para la antropología, me parece que no llama mucho la atención de los antropólogos españoles que con la mayor indiferencia dejan en el olvido este templo que debía segun mi opinión ser el más célebre entre los célebres, y su nombre debía ser citado en todas las cátedras de España, en donde se hable de la historia del hombre.

El tiempo, muy limitado por mis trabajos, me ha impedido dedicarme á hacer algunas excavaciones que con algún resto precioso hubiesen enriquecido los conocimientos adquiridos ya y hubiera podido fijar poco más ó menos la edad que debe tener este lugar sagrado de los Celtiberos.

Termino aquí esta carta y adjunto os remito un ligero croquis con algunas noticias del lugar.

que el Sr. Vilanova ha sostenido la misma tesis para demostrar que existen aguas artesianas en esta provincia.

Estos ensayos se verificaron bajo la impresión que causaron dos resultados conseguidos en Francia, olvidando que las condiciones geológicas de ambos países son muy distintas, y se han cansado demasiado pronto.

Ya en 1834 se hizo uno en Barcelona, pero lo mismo que sucedió con el del Sr. Clemente Molins, hace pocos años, se paró la obra por la dificultad de atravesar los terrenos, por usar procedimientos imperfectos.

El Sr. de Salamanca ha hecho practicar uno en Albacete, en la propiedad de los Llanos, en donde por cierto se hubiesen encontrado poderosas capas en los límites de 300 á 400 metros. Los sistemas que se emplearon fueron tan lentos que no se pudo alcanzar más que los 187 metros que han sido perforados.

Me han asegurado que la compañía de ferrocarriles del Mediodía ha sido más feliz en Albacete, pues halló cerca de la estación una primera capa ascendente, á 53 metros y una segunda capa brotante á 86 metros perteneciendo á la primera serie. La misma compañía



# CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO A.R.A.B.E.



EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MÁS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES

171 000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos; la debilidad muscular o nerviosa, general o local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hapatid intestinal; el histerismo, hidropesias, diabetes, escrófulas, requitismo, es intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluifero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.—En Alicante, farmacias de Soler, Rodríguez Hernandez y principales de la provincia.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

## Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Fábrica de papeles higiénicos

PARA CIGARRILLOS DE

## JOSÉ BARDOU É HIJOS,

PERPIÑAN (FRANCIA.)

Sucursal: 3 calle de Zurbano, BARCELONA.

Únicos premiados en la Exposición Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Londres, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición Universal de París (1878) con la gran Medalla de Bronce, el más alto premio concedido á la industria de pape de fumar.

### Importantísimo á los señores fumadores.

Nadie ignora que el Papel de Alquitran Noruego es hoy el que goza de mas preferencia entre los señores fumadores, tanto por su esmerada fabricacion como por la maravillosa introduccion del Alquitran en la pasta.

Repetidos análisis efectuados por químicos de autoridad y de gran valía, prueban de una manera terminante la existencia de este liquido en el mencionado papel.

Sin embargo, no faltando por desgracia, en esta ciudad y en el resto de España, con preferencia en las islas Baleares, especuladores que intentan demostrar lo contrario, á causa sin duda de lo poco que favorece á sus intereses el gran desarrollo que cada día adquiere el sin rival e higiénico Papel de Alquitran Noruego, los fabricantes del mismo, señores José Bardou é Hijos, que gracias á la bondad de sus productos gozan de buen nombre y fama en toda Europa, han creído conveniente, para mayor satisfacción de los señores fumadores y á fin de presentar ante el público la verdad en su lugar, verificar un análisis detenido por el profesor químico del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Palma, quien ha emitido el dictamen siguiente:

«D. Pedro José Estelrich, licenciado en ciencias, sección en lss físicas y graduado de Doctor en la misma facultad y sección, perito químico del M. I. Ayuntamiento de Palma:

«Certifico: Que á instancia de la casa José Bardou é Hijos, de Perpiñan, he analizado el papel de fumar llamado de Alquitran Noruego, marca catra, fabricado por la misma casa: resultando del examen de sus propiedades y del análisis:

- «1.º Que el citado papel está fabricado con trapo de hilo blanqueado por el uso sin necesidad del empleo del cloruro.
- «2.º Que no contiene ácido alguno de este cuerpo, que pueda ser perjudicial á la salud.
- «3.º Que su pasta contiene el Alquitran ó licor Brea en combinación con otros cuerpos.
- «4.º Que el sabor del Papel Alquitran no es desagradable, sino antes al contrario, especial y suave el gusto.

«Y para que obre los efectos convenientes, libro el presente á instancia de la casa José Bardou é Hijos, que firmo en Palma á diez de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro Estelrich.»

Este es el resultado obtenido del análisis químico que se ha verificado en Palma, para dar una seguridad á los señores fumadores y una prueba mas de que fumando el higiénico Papel de Alquitran Noruego desaparecen un gran número de incomodidades que producen las de los otros papeles fabricados de clase análoga; pudiendo los señores fumadores tener la completa confianza que este papel no será falsificado, pues su marca está depositada con todos los requisitos que la ley exige, y será perseguido ante los tribunales de Justicia el que intente su falsificación, como lo han sido ya los que en vista de su gran aceptación habian principiado á falsificarlo.

Depósitos: En Alicante, D. Faustino Uriarte, calle de Teatinos.—Crevillente, D. Salvador Mas.

### PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

### HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Adoptado en los Hospitales.—Recomendado por los Médicos.

Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas) es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga el estómago; además, es el único que no ennegrece jamás los dientes.

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en París, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio. Pidiéndolo por carta frankueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curación. Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

En Alicante Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuelas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Trincadores.
- Ficheros.
- Saca bocados.
- Triangulos.
- Barrenas.
- Berbiques.
- Fernones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornilladores.
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

### A los hojalateros.

- Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Griños metal. todos números.
  - Estáño superior. Bandera y Cordero.
  - Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
  - Cobre en planchas, varios gruesos.
  - Latón en planchas, varios números.
  - Diamantes superiores para cortar cristales
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

### Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Griños superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

### Gran surtido de ferreteria.

- Pernios de todos tamaños.
  - Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
  - Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
  - Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
  - Picaportes para ventanas y vidrieras.
  - Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
  - Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante

## PETROLEO

de primera clase. Á 63 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

### A VISO.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas), encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases, Todo se expende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

### BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal entre Alicante, Oran, Ceite y Marsella, por los vapores franceses Garilla, Massilia, Lutetia Provincia. Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante. NOTA.—Estos vapores en combinación con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Gare de Bercy.)

El Duro. Saldrá el 20 del actual para Valencia Tarragona y Barcelona Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey y C.<sup>a</sup> LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Niña. Saldrá este puerto el 20 Junio para Valencia, Barcelona, y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

LINEA PENINSULAR. Vapor Auk. Saldrá para el Havre el 5 de Julio. Admite carga para dicho puerto. París, Burdeos, Rouen, Dunkerque Amberes, Bruselas, Rotterdam, Hamburgo, y otros puntos del Norte. Consignatario D. Juan Ramos, Aduana 2.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

### KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA DENTRÍFICOS DE

### J. MEIFREN.

PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinión de la Independencia Médica, del 4.º de diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa el inventor calle Fernando VII, núm. 46, Barcelona.—En Alicante: D. Marcelo Losada, Sombrereria; D. Antonio Guillen Marin, mayor, 46, perfumeria; Don José María Parreño, mayor, 26, quincallería.

## Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

## COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ.

PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

### PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	550 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

### Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	834 rs.	
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	640 rs.	
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.	
Por dos id., cada mes.....	60 rs.	
Por tres id., cada mes.....	80 rs.	
Id. esternos.....	400 rs.	
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.	
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.	
Por la de Gimnasia, cada mes.....	45 rs.	
Estos pagan la matricula de asignaturas como los esternos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....		30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs mensuales.—Pagos anticipados

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Provedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

Los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

## GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20 Sucursal . . . . . Montera, 8 MADRID.

## ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio. Seguros sobre la vida, Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años. Agentes en Alicante, CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitución, núm. 9.

ciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

### AVISO.

GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgas.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanca, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.